



PERÚ

Ministerio
de Educación

Dirección Regional
de Educación de
Lima Metropolitana

Unidad de Gestión
Educativa Local N° 02

DIRECCIÓN

“AÑO DE LA UNIVERSALIZACION DE LA SALUD“

MEMORANDO N° 007 -2021/MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL.02-DIR.

A : **Ing. PABLO CRISTOBAL JAULLA ANAMPA**
Responsable del Portal de Transparencia.

ASUNTO : **Reporte de denuncias presentadas ante el OCI-UGEL02 contra los funcionarios o servidores que incumplan las obligaciones señaladas en el Título II, Capítulo I de la Ley n. ° 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General - y modificatoria, correspondiente al IV trimestre del año 2020.**

REF. : **Expediente N° OCI2020-INT-0089308**
Oficio N° 362-2020-UGEL.02/OCI

FECHA : San Martín de Porres, 04 de enero de 2021

Me dirijo a usted, con la finalidad de saludarlo y a la vez remitirle el documento de la referencia del Órgano de Control Institucional de la UGEL02, sobre el reporte de denuncias presentadas ante el OCI-UGEL02 contra los funcionarios y/o servidores que incumplan las obligaciones señaladas en el Título II, Capítulo I de la Ley del Procedimiento Administrativo General, en 01 folio, correspondiente al **IV trimestre del año 2020** (1 de octubre al 30 de diciembre de 2020), en cumplimiento a lo descrito en el Artículo 49-B de la Ley n.° 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General incorporado con Decreto Legislativo n.° 1272 (publicada el 21 de diciembre de 2016) y señalado en el numeral 60.4 del Decreto Supremo n. ° 004-2019-JUS (Publicada el 25 de enero de 2019), solicitándole publicar en la página de la UGEL 02, en un plazo de dos (2) días bajo responsabilidad funcional.

Atentamente,

LIC. ANABEL ALICIA POMA PORRAS
Directora de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 02
Rímac

EXPEDIENTE N° OCI2020-INT-0089308

DIA	MES	AÑO
30	DICIEMBRE	2020

HOJA DE RUTA

N°	DESTINO	FECHA	ACCIONES	REMITENTE
1	DIRECCION	30/12/2020	CONOCIMIENTO Y ACCIONES	ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL - LEYNA IVETH GUTIERREZ SILVA
2				
3				
4				
5				
6				
7				
8				
9				
10				
11				
12				

ACCIONES :

1. TRAMITAR	7. ARCHIVAR	13. PROYECTAR RESOLUCION	19. CONOCIMIENTO Y ARCHIVO	25. REVISAR
2. OPINION	8. SOLUCION DANDO CTA POR ESCRITO	14. ACCION INMEDIATA	20. AUTORIZADO	26. DIFUNDIR
3. INFORME	9. ATENCION DE ACUERDO A LO SOLICITADO	15. EVALUAR Y RECOMENDAR	21. POR CORRESPONDERLE	27. HECER SEGUIMIENTO
4. CONOCIMIENTO Y ACCIONES...[x]	10. HABLAR CONMIGO	16. AGREGAR ANTECEDENTES	22. VER OBSERVACIONES	28. REFORMAR
5. SEGUN LO COORDINADO	11. SOLICITAR ANTECEDENTES	17. PROYECTAR BASES	23. SUPERVISAR	29. CONSOLIDAR
6. COORDINAR CON EL AREA USUARIA	12. PREPARAR RESPUESTA	18. VERIFICAR STOCK Y ATENDER	24. REVISAR Y VISAR	30. REPRESENTAR.

OBSERVACIONES :

<p>ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL : OFICIO N° 362-2020-UGEL02/OCI</p>
--



PERU

Ministerio de
Educación

Unidad de Gestión
Educativa Local N° 02

Órgano de Control
Institucional

"Decenio de la igualdad de oportunidades para las mujeres y hombres"
"Año de la Universalización de la Salud"

San Martín de Porres, 30 de diciembre de 2020

OFICIO N.º 362 - 2020-UGEL02/OCI

Señora

Anabel Alicia Poma Porras

Directora de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 02

Presente.

Asunto : Remito reporte de denuncias presentadas ante el OCI-UGEL02 contra los funcionarios o servidores que incumplan las obligaciones señaladas en el Título II, Capítulo I de la Ley n.º 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General - y modificatoria, correspondiente al IV trimestre del año 2020.

Referencia : Ley n.º 27785, Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República y modificatorias.

De mi consideración:

Es grato dirigirme a usted con el objetivo de remitir adjunto el reporte de denuncias presentadas ante el OCI-UGEL02 contra los funcionarios y/o servidores que incumplan las obligaciones señaladas en el Título II, Capítulo I de la Ley del Procedimiento Administrativo General, en 01 folio, correspondiente al **IV trimestre del año 2020** (1 de octubre al 30 de diciembre de 2020), en cumplimiento a lo descrito en el Artículo 49-B de la Ley n.º 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General incorporado con Decreto Legislativo n.º 1272 (publicada el 21 de diciembre de 2016) y señalado en el numeral 60.4 del Decreto Supremo n.º 004-2019-JUS (Publicada el 25 de enero de 2019), a fin que se sirva disponer la publicación del mismo en el Portal Web de Transparencia de la UGEL02 en un plazo no mayor de 05 días hábiles.

Es propicia la oportunidad para expresarle las muestras de mi consideración y estima personal.

Atentamente,




HÉCTOR LUQUE MAMANI
Jefe del Órgano de Control Institucional
UGEL N.º 02

IV TRIMESTRE DEL AÑO 2020

REPORTE TRIMESTRAL DE DENUNCIAS PRESENTADAS ANTE EL OCI-UGEL02 CONTRA LOS FUNCIONARIOS O SERVIDORES QUE INCUMPLAN LAS OBLIGACIONES SEÑALADAS EN EL TÍTULO II, CAPÍTULO I DE LA LEY DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO GENERAL - LEY N. ° 27444 (INCORPORADO CON DECRETO LEGISLATIVO N° 1272 ARTÍCULO 49-B Y SEÑALADO EN EL NUMERAL 60.4 DEL DECRETO SUPREMO N. ° 004-2019-JUS)

EN EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1 DE OCTUBRE AL 30 DE DICIEMBRE DE 2020, NO SE REGISTRAN DENUNCIAS.

